

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10432 *XESTINERE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PORVIR OFICINAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, por acuerdo del socio único de Xestinere, Sociedad Limitada Unipersonal de fecha 24 de junio de 2013, se ha acordado la fusión por absorción de Porvir Oficinas, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad íntegramente participada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la operación se entiende como fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Asimismo, se hace constar expresamente, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio.

Vigo, 24 de junio de 2013. Javier Carrera Álvarez, socio único y Administrador único de Xestinere, Sociedad Limitada Unipersonal, y Administrador único de Porvir Oficinas, Sociedad Limitada Unipersonal.

Vigo, 10 de julio de 2013.- Administrador único.

ID: A130041987-1